



RFEDI

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE INVIERNO

REGLAMENTO DE PUNTOS RFEDI

ESQUÍ DE FONDO

2019/2020



ÍNDICE

- 1.- Información General. Reglamentación puntos RFEDI.
- 2.- La competición
- 3.- Los competidores
- 4.- Período de validez
- 5.- Proceso de cálculo
- 6.- La lista de puntos RFEDI
- 7.- Instrucciones para Organizadores y Delegados Técnicos (DTs)

1 Información General. Reglamentación de puntos RFEDI

Los puntos RFEDI se atribuirán a las competiciones autonómicas, nacionales y campeonatos de España en las categorías de Máster, Sénior, Junior 2 (U20) y Junior 1 (U18) por un lado y Cadetes (U16) por otro, en forma separada para Hombres y Damas.

1.1 Valor de F

Factor	Formato de competición
Factor 800	Competiciones CC y ROL con intervalo de salida y persecución 1ª parte
Factor 1200	Sprints y Competiciones CC y ROL de persecución 2ª parte
Factor 1400	Competiciones CC con salida en Masa y Skiathlon y Salida en Masa ROL (en pistas de competición con TC > 28m/km)
Factor 2800	Competiciones Rollerski Salida en Masa (en pistas de competición con TC <28 m/km) y competiciones populares FIS CC de larga distancia, 30Km o mas (art. 2.6)

1.2 Cálculo de los puntos de carrera

Fórmula y ejemplo: ver apéndice 1.

1.3 Penalización de la carrera

La importancia de una competición queda determinada por la calidad de los competidores participantes. Dicha calidad afecta al cálculo de la penalización de la carrera.

Los puntos de carrera ganados en la competición, calculados de acuerdo a la fórmula, más la penalización de carrera calculada darán a cada competidor clasificado los puntos RFEDI de la competición.

Para explicaciones posteriores ver los artículos 5.3 y 5.4, así como el apéndice 2.

1.4 Inscripciones para la participación en una Competición

Todas las inscripciones para la participación en competiciones nacionales deben ser efectuadas en la extranet de la página web de la RFEDI y/o a través de las federaciones autonómicas. Referirse a los apéndices 3 y 4.

El código de los atletas debe ser especificado. De otra manera, la inscripción no es válida.

1.5 Códigos RFEDI en las listas de resultados

Los Delegados Técnicos (DTs) son responsables de que cada lista de resultados contenga a todos los atletas incluyendo su correspondiente código RFEDI! ¡Los atletas sin un código RFEDI válido no podrán tomar la salida en la competición! Las listas en que falten códigos RFEDI no podrán ser aceptadas.

2 La Competición

2.1 Condiciones

Para la evaluación de puntos RFEDI, sólo serán consideradas aquellas competiciones que cumplan las siguientes condiciones:

2.1.1 Anuncio de la competición en el Calendario Oficial de la RFEDI.

2.1.2 Respeto estricto de las Reglas Internacionales de Competición (ICR).

Al menos cinco competidores deberán quedar clasificados.

2.1.3. No se incluyen bonificación en la hoja de resultados.

Todas las competiciones FIS se realizarán en pistas homologadas por la RFEDI o FIS (RIS art. 311.2.1 y Reglas para la inclusión del calendario RFEDI).

2.1.4 Las inscripciones se realizarán de la forma indicada en el reglamento de la competición indicando nombre, dos apellidos, fecha de nacimiento, código RFEDI y distancia a recorrer.

2.1.5 Los resultados oficiales se remitirán a la RFEDI según lo indicado en el apartado 7.

2.1.6 El informe favorable del Delegado Técnico (DT).

2.2 Cambios de programación, cambios de lugar y anulaciones

Cambios en la programación de la carrera, por ejemplo a otra fecha, anulaciones de la competición u otros cambios significativos en el programa de carrera deberán comunicarse inmediatamente a la RFEDI, así como a las Federaciones Autonómicas y al DT nombrado para la competición. En el caso especial de que la competición se lleve a cabo en un recorrido no homologado, el DT verificará que dicho recorrido cumple con la normativa del ICR, artículo 311 y el 313.

2.3 Competiciones Junior (U20/18)

Los competidores Sénior no están autorizados a participar en competiciones Junior (U20/18) incluidas en el Calendario RFEDI. Es posible combinar las categorías de edad (Art. 3.3)

2.4 Eventos con dos o más competiciones

Sólo el tiempo real de la carrera de los competidores se aceptará para el cálculo de los puntos RFEDI. En caso de una salida de persecución, los puntos RFEDI se calcularán sobre el tiempo más rápido de esta competición para esos kilómetros específicos. La lista de resultados se publicará día a día y competición por competición, usando el factor de corrección. El resultado general de un evento por etapas no se calculará para la lista de puntos RFEDI.

2.5 Carrera de persecución

Los puntos RFEDI se distribuirán en la primera parte de la carrera de persecución, así como en la segunda parte de la misma. Para la segunda carrera, los tiempos se calcularán sobre el tiempo más rápido de esta competición para esos kilómetros específicos. Existen dos códigos de carreras, uno para el primer día y otro para el segundo día, el resultado total de ambos días juntos.

2.6 Competiciones populares RFEDI de larga distancia

Los puntos se distribuirán para todas las competiciones populares RFEDI de larga distancia.

Solo una competición por evento para los puntos RFEDI (competición principal).

3 Los competidores

3.1 Número de Código RFEDI

Sólo serán admitidos para participar en una competición RFEDI atletas (damas y hombres) con Código RFEDI (activo).

3.2 Registro

El registro de competidores para la primera lista de puntos RFEDI deberá realizarse en fechas anteriores a la primera competición de la temporada.

3.3 Categorías de edad

El cálculo de puntos se realizará para la categoría sénior, hombres y damas por separado. Los Juniors serán listados en la categoría sénior cuando corran la misma distancia y a la misma hora de salida. En estos casos tendríamos una única lista de resultados incluyendo a ambas categorías, juniors y seniors.

Además, se realizará otra lista para la categoría cadete.

3.4 Condiciones

Sólo se tendrán en cuenta para los puntos RFEDI aquellos competidores:

- Que se hayan calificado de acuerdo al ICR art. 204
- Que hayan sido inscritos por su Federación Autonómica
- Y cuyos códigos RFEDI, apellidos, nombre y año de nacimiento se detallen en su totalidad y de forma legible
- Y cuyos Códigos RFEDI estén incluidos en la lista de resultados.

3.5 Nuevo registro tras ausencia médica (enfermedad, estudios, embarazo, etc....) (apéndice 3)

Cuando un competidor que haya estado ausente de la competición por su estado de salud y solicite por escrito un valor revisado para sus puntos RFEDI, la federación autonómica debe solicitar a la RFEDI lo antes posible la aprobación de dicha revisión utilizando el formulario oficial (apéndice 3) y presentando un certificado médico. Si se aprueba, los puntos RFEDI revisados serán iguales a la suma de sus puntos RFEDI en la lista válida en el momento de su ausencia más una penalización. La penalización será el 22% de los puntos RFEDI previos.

3.6 Violación de las reglas antidopaje

Los competidores sancionados por dopaje perderán sus puntos RFEDI de acuerdo a las reglas antidopaje de la RFEDI.

4 Periodo de validez

4.1 Los puntos RFEDI ganados por un competidor son válidos durante un año a partir de la fecha de publicación de la lista final de la temporada. Ello no es óbice para que el competidor pueda mejorar sus puntos en una o en varias listas de mejora realizada/s a lo largo de la temporada.

4.2 Un competidor que no haya participado en competición durante más de un año desde los últimos resultados considerados, perderá todos sus puntos RFEDI obtenidos hasta la fecha.

5 Proceso de cálculo

5.1 Puntos de carrera

5.1.1 El cálculo de los puntos de carrera (ver apéndice 1) se realizará como sigue: se redondearán a las centésimas hasta cuatro milésimas de punto hacia abajo y desde cinco milésimas de punto hacia arriba (por ejemplo: $23.654=23.65$ o $23.849=23.850$).

5.2 Puntos RFEDI

5.2.1 Existirá una única lista de puntos de distancia y, cuando sea posible, se abrirá otra de sprint.

Los puntos de un competidor serán la media de sus cuatro mejores resultados en competiciones de distancia durante los doce últimos meses.

5.2.2 Menos de 4 resultados:

Los puntos RFEDI de un competidor representan la media de los 4 mejores resultados válidos. Si el competidor tiene menos de 4 resultados válidos la media se ajustará según el siguiente baremo:

sólo 1 resultado x 1,3 = Puntos RFEDI
sólo 2 resultado x 1,2 = Puntos RFEDI
sólo 3 resultado x 1,1 = Puntos RFEDI

5.3 Cálculo de la Penalización

5.3.1 Para calcular la penalización de la competición, se considerará lo siguiente (ver apéndice 2):

5.3.1.1 Los competidores que finalicen la carrera entre los cinco primeros.

5.3.1.2 Se consideran los puntos RFEDI de los cinco mejores competidores y los tres mejores valores se suman y se dividen por 3.75. Esto es la penalización de la carrera. Los puntos se redondearán a las centésimas hasta cuatro milésimas de punto hacia abajo y desde cinco milésimas de punto hacia arriba (por ejemplo: 13.654=13.65 o 21.849=21.850).

5.3.1.3 En el caso en que haya menos de tres competidores con puntos RFEDI entre los cinco primeros de la carrera, o si sus puntos están por encima de los valores máximos establecidos a continuación, los competidores recibirán el siguiente valor máximo:

- 176 para competiciones con salida en intervalos
- 264 para Sprints y competiciones de persecución con interrupción
- 308 para competiciones con salida en masa y persecuciones sin interrupción
- 528 para Rollerski y pruebas populares de larga distancia

5.3.1.4 Si dos o más competidores empatan en el 5º puesto, tres o más empatan en el 4º, etc., se utilizarán los esquiadores con los mejores puntos RFEDI en el cálculo de la penalización.

5.3.2 Si la penalización calculada (según el artículo 5.3.1) es superior a la penalización mínima (ver artículo 5.4.1), la penalización calculada se aplicará a la carrera.

5.3.3 Si la penalización calculada (según el artículo 5.3.1) es menor que la penalización mínima (ver artículo 5.4.1), la penalización mínima se aplicará a la carrera.

5.4 Penalizaciones mínimas

5.4.1 Las penalizaciones mínimas se aplicarán a las siguientes categorías de competiciones

Campeonatos de España y Copa de España	0 Puntos
Campeonatos autonómicos	10 Puntos
Competiciones RFEDI	15 Puntos

6 La lista de puntos RFEDI

6.1 Las listas de Puntos RFEDI se publicarán y estarán disponibles en la página web de la RFEDI.

6.2 Se publicarán tres listas de puntos en cada temporada:

a) la primera lista, al principio de la temporada, será la que viene como lista final de la temporada anterior.

b) la segunda lista se realizará dentro de la temporada (con preferencia una semana antes del Campeonato de España) y será sólo de mejora de puntos.

c) la tercera lista se realizará a final de temporada y servirá de lista inicial para la temporada siguiente.

En la primera lista de la temporada se informará del número de listas que se realizarán durante la temporada y sus periodos de validez.

6.3 Los cálculos de penalizaciones se realizarán utilizando la lista en vigor en ese momento.

6.4 Reclamaciones: en caso de reclamación relacionada con las listas publicadas, las federaciones autonómicas dispondrán de 15 días a partir de la fecha de publicación de las listas.

6.5 Puntos RFEDI máximos: se establece un valor máximo de puntos para cada corredor de 999.99 y en ningún caso se le asignarán más puntos en la lista.

6.6 Puntos RFEDI para los cadetes que pasan a junior: a fin de homogeneizar los puntos de los cadetes con la lista de puntos absoluta y para favorecer su paso a categoría junior sin perder la referencia de su historial como corredor (lo que sería empezar sin puntos o con el máximo 999.99), pero evitando que se obtenga una ventaja injusta con una puntuación excesivamente baja e irreal como sería incorporar sus puntos de cadete en su nueva categoría, se aumentarán los puntos de cadete en 500 en su entrada en la primera lista de puntos de la temporada en que pasan a junior.

7 Instrucciones para los Organizadores y Delegados Técnicos

7.1 Normas técnicas para el recorrido de la competición

Verificar el recorrido de la competición con respecto a las normas técnicas (ICR artículo 313 y apéndice 4 de este reglamento):

- distancia de la competición

- diferencia de altura (HD)
- subida máxima (MC)
- subida total (TC)
- altitud respecto al nivel del mar del punto más alto del recorrido.

7.2 Códigos RFEDI

Verificar que los códigos RFEDI están en la lista de resultados. ¡Los competidores sin código RFEDI no pueden tomar la salida en la competición! ¡En ese caso la competición no sería válida!

7.3 Informe adicional a los puntos RFEDI de Esquí de Fondo

Rellenar el informe adicional a los puntos RFEDI y calcular la penalización de la competición utilizando la lista de puntos RFEDI actualizada Ver apéndice 2.

7.4 Transmisión electrónica de datos

Tras la confirmación por parte del DT, los resultados firmados, junto con el informe del DT y el informe adicional de los puntos RFEDI (cálculo de la penalización, ver apéndice 2), deben ser enviados dentro de un plazo de tres días desde la competición a rfedi@rfedi.es o por correo postal a la RFEDI.

7.5 Evaluación – No evaluación

Si existen razones válidas para excluir a la competición de ser evaluada para la atribución de puntos RFEDI, éstas se indicarán en el Informe del Delegado Técnico.

Apéndice 1.-

La fórmula de puntos de carrera en Esquí de Fondo

$$P = \frac{F T_x}{T_0} - F = F \left(\frac{T_x}{T_0} - 1 \right) = F \left(\frac{T_x - T_0}{T_0} \right)$$

Dónde P y T_x representan respectivamente los puntos de carrera y el tiempo (en segundos) del corredor clasificado en posición x (x=1, 2, 3...), $T_0 = T_1$ representa el tiempo del corredor clasificado en primer lugar y F el factor de la carrera en cuestión (artículo 1.2).

Ejemplo: 2x2.5 Km (Persecución sin interrupción)

F = 1400



Clasificación	Corredor	Tiempo	T _x (s)	P
1	Smigun, EST	26' 38.4	1598.4	0.00
2	Sachenbacher, GER	26' 39.0	1599.0	0.53
3	Savialova, RUS	26' 39.0	1599.0	0.53



Consejo Superior de Deportes



Apéndice 2.-

Formulario para el cálculo de la penalización de la carrera

Sprint
 Distance:
 Mass Start
 Pursuit with break
 Pursuit without break
 Interval Start
 Codex No.

FIS Punkte Zusatzblatt Langlauf FIS Points Additional Report Cross-Country

Einzusenden mit Ergebnislisten und TD-Bericht **bis spätestens 3 Tage nach dem Wettkampf** an
To be sent together with result lists and TD report and the result list **within 3 days after the competition** to

Internationaler Ski Verband / International Ski Federation
Blochstrasse 2, CH-3653 Oberhofen / Thunersee, Fax +41 (33) 244 61 71; e-mail: lessing@fisski.com

Durch den TD auszufüllen - To be filled in by TD					
Name des Wettkampfes Name of the competition _____			Austragungsort Competition site _____		
Land Country <input style="width: 50px;" type="text"/>	Datum Date <input style="width: 100px;" type="text"/>	Distanz Distance <input style="width: 50px;" type="text"/>	Wettkampf-Stufe: Level of the competitor:		
Damen Ladies <input type="checkbox"/>	Herren Men <input type="checkbox"/>	Technik: frei Technique: free <input type="checkbox"/>	klassisch classic <input type="checkbox"/>	OWG <input type="checkbox"/>	WSC <input type="checkbox"/>
Technische Daten Technical characteristics				JWSC <input type="checkbox"/>	WC <input type="checkbox"/>
HD in Meter HD in meter _____		MC in Meter MC in meter _____		TC in Meter TC in meter _____	
				Höchster Punkt ü. Meer Highest Level above sea _____	
Rang Rank	Code Code	Name Name	Vorname First Name	Land Country	FIS Punkte gemäss Liste FIS Points according to list
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
Die zwei (2) schlechtesten Listenpunkte streichen. Die restlichen drei (3) zusammenzählen Remove the two (2) worst list points. Add the remaining three (3) values.					
Durch 3.75 teilen Divide by 3.75				= Zuschlag = Penalty	0.000
Bemerkungen Remarks _____					
Name des TD Name of TD _____			Adresse Address _____		
Ort City _____		Telefon-Nr., Fax, e-Mail Phone/Fax number, e-mail _____			
Datum Date _____			Unterschrift TD Signature TD _____		

Vom Internationalen Ski Verband auszufüllen - To be filled in by the International Ski Federation	
Für die Berechnung freigegeben _____	
Werten: Ja, F-Wert <input style="width: 50px;" type="text"/>	Nein, Begründung, Artikel _____
Datum <input style="width: 100px;" type="text"/>	Visum _____

Apéndice 3.-

Formulario de nuevo registro a causa de ausencia por enfermedad, estudios,...

SINGLE PENALTY

PENALITE SIMPLE

EINFACHER ZUSCHLAG

- **due to injury, pregnancy, professional obligations or military service**
- *en raison de blessure, gravidité, d'études ou d'obligations professionnelles ou militaires*
- wegen Verletzung, Schwangerschaft, beruflicher Verhinderung oder Militär

<p>If a competitor has an injury, the National Association may apply during the season for a single penalty submitting the official application form and a medical certificate to the FIS Office. Only world cup; The latest application date for the completed season: 30th April. Later requests will no longer be considered.</p>	<p>Au cas où un concurrent est blessé, l'association nationale devra présenter une demande pour l'attribution d'une pénalité simple pendant la saison, étant en utilisant le formulaire officiel accompagné d'un certificat médical adressé à la FIS. Seulement coupe du monde; Délai limite pour la transmission des demandes pour la saison écoulée: 30 avril. Des demandes arrivées après ce délai ne seront plus considérés.</p>	<p>Wenn ein Wettkämpfer verletzt ist, kann der nationale Verband um Genehmigung eines einfachen Zuschlages während der Saison ansuchen, wobei das offizielle Antragsformular und ein ärztliches Zeugnis an die FIS eingesandt werden müssen. Nur Welt-Cup; Spätester Einsendetermin für die abgelaufene Saison: 30. April. Später eintreffende Gesuche werden nicht mehr berücksichtigt.</p>
--	---	---

Name, First Name / Nom, prénom / Name, Vorname		Address / Adresse / Adresse			
Code number / numéro de code / Code Nummer					
of the injured / de l'accidenté / des Verletzten.					
Time <i>Datet</i> Datum	Place <i>Lieu</i> Ort				
of the accident / de l'accident / des Unfalles					
Type of injury / Nature de la blessure / Art der Verletzung					
Duration of inability to compete <i>Durée de l'incapacité de concourir</i> Dauer der Startunfähigkeit					
FIS points at the time when the accident occurred <i>Points FIS au moment de l'accident</i> FIS-Punkte zum Zeitpunkt der Verletzung		DI	SP		
Date <i>Date</i> Datum	Signature of the injured: <i>Signature de l'accidenté:</i> Unterschrift des Verletzten:				
Enclosure: Medical certificate <i>Annexe: Certificat médical</i> Beilage: Ärztliches Zeugnis					



Consejo
Superior de
Deportes



Audi



Apéndice 4.-

Competiciones valederas para puntos RFEDI.

Distancias a recorrer.

1. Competiciones con salida individual o en masa:

~~Hombres: 50Km, 30 Km, 15 Km, 10 Km para Máster, Sénior, Junior U20 y Junior U18.~~

~~7.5 Km y 5 Km para U16.~~

~~Damas: 30 Km, 10 Km, 5 Km para Máster, Sénior, Junior U20 y Junior U18.~~

~~5 Km para U16.~~

2. Competiciones populares: Sin limitaciones

3. Competiciones de persecución (en cada estilo):

~~Hombres: 15 Km, 10 Km para Master1 y 2, Sénior, Junior U20 y U18~~

~~7.5 Km y 5 Km para U16.~~

~~Damas: 7.5 Km y 5 Km para Máster, Sénior, Junior U20 y U18 y Cadetes.~~

4. Competiciones de sprint (hombres y damas): 0.8 — 1.8 Km